ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2076/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 863/2013, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS OSWAL CABLES PVT LIMITED, DE INDIA, REPRESENTADA POR ONIX S.A.C.I. – (LOTE 1) E IMPRESS S.R.L. – (LOTE 2).

Asunción, 25 de julio de 2013

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 863/2013, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1952/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 251878 de fecha 7 de junio de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 27/2013 de fecha 13 de junio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33049 de fecha 23 de mayo de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Oswal Cables PVT Limited, de India, representada por Onix S.A.C.I. – (Lote 1), e Impress S.R.L. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 863/2013, para Adquisición de Cables para Líneas de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Oswal Cables PVT Limited, de India, representada por Onix S.A.C.I.:

Lote N° 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm2.	Sterlite	India	Metro	2.000.000	0,62	149.380	1.389.380,00

por un monto total CIP Asunción USD 1.389.380,00 (un millón trescientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.2 A Impress S.R.L.:

Lote N° 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Cable protegido de Media Tensión 23 kV doble aislación de 35 mm2.	Marmon Hendrix	USA	Metro	80.000	24.812	1.984.960.000

2	Cable protegido de Media Tensión 23 kV doble aislación de 70 mm2.	Marmon Hendrix	USA	Metro	120.000	34.461	4.135.320.000
3	Cable protegido de Media Tensión 23 kV doble aislación de 185 mm2.	Marmon Hendrix	USA	Metro	160.000	65.132	10.421.120.000
Total							**16.541.400.000**

por un monto total de G 16.541.400.000 (dieciséis mil quinientos cuarenta y un millones cuatrocientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente